

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
ASESORIA JURIDICA

JCMR.-/ IAV.-/ LAEJ.-/ MQC.-/ RPM.-/ RGL.-/ hmn.-



DECRETO EXENTO N° 4718 /

CAUQUENES,

31 JUL. 2013

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- MEMO N° 1601 de 24 de Julio de 2013, de Director de Desarrollo Comunitario.
- MEMO N° 40 de fecha 23 de Julio de 2013, de Coordinadora Comunal Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** La necesidad de fortalecer el emprendimiento de la Mujer en el ámbito laboral y así poder desarrollar y mejorar sus expectativas económicas, y también potenciar su ingreso a la actividad micro empresarial;

**DECRETO:**

- **APRUEBANSE**, las Bases Concurso **“Capital Semilla SERNAM – MUNICIPAL 2013**, Proyecto a realizarse entre los meses de Julio a Noviembre de 2013.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**



*ILSE BRANIS*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS*

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- c.c. Administrador Municipal.
- c.c. DIDECO.
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Ofc. de Partes
- Archivo Asesoría Jurídica.

MEMO. Nº: 1601 24 JUL, 2013  
ANT :: Memo Nº40, PMTJH.  
MAT :: Solicita Revisión Bases.

DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO  
A : ABOGADO DEPARTAMENTO JURIDICO  
DON RONALD GUAJARDO LOPEZ

1. Junto con saludarle, y en atención a documento de antecedente, solicito a Ud., Revisión de Bases Técnicas Capital Semilla SERNAM – Municipal 2013 que se adjuntan.
2. Lo anterior para que sea decretado.

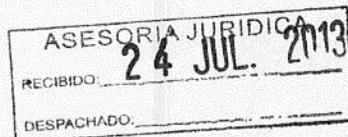
Agradeciendo su gestión, le saluda atentamente,



PATRICIO ARAVENA AGURTO  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DISTRIBUCION:

- La indicada ✓
- Dideco



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
PBA / pba.-



MEMORANDUM

Nº: 40 - 1

MAT.: Lo que Indica.-

Cauquenes, 23 de Julio de 2013.-

DE: PAULINA BARRUETO ACUÑA  
COORDINADORA COMUNAL PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR (PMTJH)

A: SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludar, informo a Ud. que con fecha 31 de Julio, finalizarán los talleres de apresto laboral iniciados en el mes de Abril del presente año, dando cumplimiento al componente de Habilitación del PMTJH. De acuerdo a proyecto comunal, el componente a ejecutar consiguientemente es el de Apoyo al Emprendimiento.

En el marco de la implementación del último componente indicado, es que se solicita gestionar con el departamento de asesoría jurídica, procedimiento para decretar las bases técnicas que se adjuntan, correspondientes al concurso *Capital Semilla SERNAM - Municipal 2013*.

\*Cabe señalar que el presupuesto disponible para implementar componente indicado es de: \$ 6.628.936, (\$ 3.364.936, correspondiente a la cuenta 215-24-01-004-000-000, y \$ 3.264.000 correspondiente a la cuenta 214-05-77).-

Sin otro particular  
Se despide cordialmente de Ud.,



Paulina Barrueto Acuña  
COORDINADORA PMTJH  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DISTRIBUCION

La indicada ✓

Archivo PMTJH



plione



## BASES CONCURSO CAPITAL SEMILLA SERNAM – MUNICIPAL 2013

El Servicio Nacional de la Mujer de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, con fecha 2 de enero del presente año, se comprometieron mediante la firma del convenio de continuidad del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, Contribuir a la inserción laboral de las mujeres, disminuyendo las principales barreras de acceso al trabajo que las afectan, a través del mejoramiento de la Empleabilidad o del Emprendimiento.

Cada día son más las mujeres que deben buscar mejores oportunidades laborales para sostener económicamente su hogar. Por lo anterior, el asumir esta responsabilidad las lleva a desarrollar actividades económicas de manera independiente y en su propio hogar, despertando en muchas de ellas un espíritu emprendedor transformándose en microempresarias oferentes, en la mayoría de los casos, de productos o también de servicios.

En la Región del Maule existe una diversidad de emprendedores/as con las más heterogéneas realidades, etnias y rubros a desarrollar, niveles educacionales y sociales, cuyo único factor común es su espíritu emprendedor y tener una idea de negocio como potencial.

La mujer representa hoy un potencial de capital humano calificado. La experiencia del Fondo Capital Semilla del programa, demuestra la importancia de invertir en las mujeres en orden de mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias, y mejorar su inclusión social.

El Fondo Concursable Capital Semilla, tiene el propósito de generar procesos de aprendizajes en las mujeres participantes y, entregar a aquellas que cumplan con todos los requisitos una herramienta que les permita, iniciar, mejorar y/o fortalecer sus emprendimientos.

BASES GENERALES

Nombre proyecto	Capital Semilla SERNAM – MUNICIPAL 2013
Localidad	Comuna de Cauquenes
Ejecutor	Equipo comunal PMTJH
Gastos de inversión	\$ 6.628.936
Duración de ejecución	5 meses
Inicio	Julio de 2013
Termino	Noviembre de 2013
¿Qué es capital semilla?	Capital Semilla es una línea de financiamiento para el emprendimiento, propio del Programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (PMTJH)”, dirigido a usuarias que se encuentran en calidad de habilitadas. Es una línea que a través de un fondo concursable busca promover, apoyar y potenciar la generación de nuevas iniciativas de negocio o el fortalecimiento de éstos.
Público objetivo	Usuarias del PMTJH, habilitadas, pertenecientes a la cobertura 2013, que cuenten con perfil e iniciativa micro emprendedora, o en etapa de diseño e implementación de una actividad económica por cuenta propia.
¿Quiénes pueden participar?  <u>Sólo usuarias habilitadas del programa Mujer Trabajadora y Jefa de</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuarias habilitadas</li> <li>• Usuarias trabajadoras Independientes; emprendedoras o microempresarias informales, formales o en vías de formalización. (<i>Jefas de Hogar, jefas de núcleo y/o segundas perceptoras</i>).</li> </ul>

<p><u>Hogar año 2013.-</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuaris emprendedoras o microempresarias que se encuentren desarrollando una actividad productiva o de servicios en la comuna, en forma individual o asociativa.</li> <li>• Usuaris con ideas viables de negocio para realizar en la comuna.</li> <li>• Usuaris que cumplan con al menos el 80% de asistencia a las sesiones del Taller de habilitación laboral.</li> </ul>
<p>¿Quiénes no pueden participar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres que NO pertenezcan al programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar .</li> <li>• Mujeres que no cumplen con el 80% de asistencia a las sesiones del Taller de Habilitación Laboral.</li> <li>• Mujeres egresadas del programa.</li> </ul>
<p>¿Cómo puedo participar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborando un proyecto en el formato que se agrega a las Bases de este Concurso denominado Plan de Negocio.</li> <li>• Elaborando el plan de negocio de manera personal y responsable.</li> <li>• Entregando el Plan de negocio en forma oportuna en la oficina del programa, en el plazo a indicar en puntos posteriores.</li> <li>• Acudir a entrevista, si es citada telefónicamente por el equipo comunal.</li> </ul>
<p>¿Cuándo, cómo y dónde postular?</p>	<p>La entrega de las bases del concurso y del formulario del plan de negocio para la realización del proyecto escrito, se realizará el día miércoles 07 de Agosto en dependencias de la oficina del programa, en el siguiente horario:</p>



Mañana: 9:30 hrs a 13:00 hrs.

Tarde: 15:00 hrs a 16:30 hrs.

**Requisitos de Admisibilidad:**

El plan de negocio debe ser presentado con el respaldo mínimo de 3 cotizaciones vigentes, por cada gasto que el plan propone realizar.

El plan de negocio debe ser presentado exclusivamente en el formulario definido y entregado, en un sobre sellado con su identificación (Nombre Completo, RUT, Dirección y Teléfono), en las dependencias de la oficina del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.

El plazo de cierre para la entrega del plan de negocio será el día **miércoles de 21 de Agosto a las 12:00 hrs.** Esta hora se entiende como fundamental dado que todo proyecto presentado posterior a este horario quedará excluido del concurso. (Vale decir, es el último plazo para entregar su plan de Negocio).

Cabe señalar que cada usuaria debe firmar un registro que indique la fecha de retiro de las bases, así como la entrega de su Plan de negocio al equipo comunal.

<p><b>Apoyo Técnico</b></p> <p>¿Dónde puedo obtener apoyo para elaborar mi proyecto?</p>	<p>Días y horarios para apoyar a las usuarias que requieran asesoría, orientación y resolver dudas referidas a las bases o instrumento plan de negocio.</p> <p>➔ <u>Horario de atención</u></p> <p>Días: <u>Lunes 19</u> y <u>Martes 20</u> de Agosto          Hora: Entre las 9:30 hrs – 13:00hrs. (Mañana)          Entre las 15:00 hrs – 16:30 hrs. (Tarde)          Lugar: Oficina del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.</p>
<p>¿Hasta qué monto puedo obtener a través de mi proyecto?</p>	<p>El monto máximo a financiar <u>es hasta</u> \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos, incluyendo IVA).</p> <p>No necesariamente el proyecto debe presentarse por el monto máximo.</p>
<p>¿En qué puedo gastar este dinero?</p>	<p>El aporte que obtenga a través de este concurso, usted lo puede gastar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de maquinarias, materiales de construcción (para habilitar y/o mejorar infraestructura de negocio), equipamiento, herramientas, utensilios e insumos.</li> </ul> <p><i>* La Compra de insumos no debe exceder el 30% del total del monto del Plan de Negocio presentado.</i></p> <p><i>*Si desea mejorar infraestructura de su negocio, ésta debe ser propia.</i></p>

<p>¿En qué <u>NO</u> lo puedo gastar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y difusión</li> <li>• Pago de salarios, honorarios profesionales, asesorías.</li> <li>• Pago de deudas contraídas con anterioridad.</li> <li>• Pago de gastos de servicios básicos de teléfono, luz y agua.</li> <li>• No podrá ser usado como garantía en obligaciones financieras o prendarse, ni endosarse, ni transferirse a un tercero, ni pagar deudas de casas comerciales o dividendos.</li> <li>• Pago de impuestos.</li> <li>• Compra de herramientas o equipos para el uso particular doméstico.</li> <li>• Compra de productos, artículos u otros, con finalidad de reventa, como por ejemplo: Alimentos, vestuario, joyas, carbón, etc.</li> </ul>
<p>¿Quién va a revisar mi proyecto?</p>	<p>Se conformarán dos comités de evaluación:</p> <p>1.- Un Comité en etapa de preselección en el que participarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo comunal del PMTJH</li> <li>• 2 Profesionales que se desarrollen en una de las siguientes áreas de trabajo: Área fomento productivo, de proyectos, ó área de administración y finanzas.</li> </ul> <p>2.- Un Comité evaluador en etapa de defensa del proyecto, en el que participarán a lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Profesionales que trabajen en una de las siguientes</li> </ul>

	<p>áreas: Fomento productivo, Microempresa, Proyectos ó Área de administración y finanzas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Representante del Servicio Nacional de la Mujer, Región del Maule.</li> <li>• Contraparte Municipal del PMTJH.</li> </ul> <p>Cabe señalar que ante la ausencia de 1 o más de los evaluadores, el comité será integrado, según corresponda, por Profesional/es de las siguientes áreas: Fomento productivo, microempresa, Proyectos ó Área de administración y finanzas.</p>
<p>¿Qué medirán los comités evaluadores?</p>	<p>1.- Comité de preselección</p> <p>Este comité evaluará los siguientes componentes con nota del 1 al 7 ( Se aceptará nota con decimal):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pertinencia de la actividad económica en la localidad y/o comuna.</li> <li>- Experiencia en el rubro, de gestión o capacitación.</li> <li>- Sustentabilidad del negocio</li> <li>- Absorción de mano de obra, que permita generar ingreso.</li> <li>- Fundamentos del Plan de Negocio.</li> <li>- Claridad del plan de negocio</li> <li>- Responsabilidad y grado de compromiso de la Usuaría con el Programa.</li> <li>- Asistencia a sesiones del Taller de Habilitación Laboral</li> </ul> <p>Este comité tras revisar cada plan de negocio y aplicar pauta de evaluación, realizará una preselección donde</p>

quedarán preseleccionados aquellos proyectos cuya evaluación final promedie como nota mínima 5,5.

Con fecha Lunes 26 de Agosto se informará vía telefónica a las postulantes cuyos proyectos fueron pre-seleccionados, quienes deberán presentar su plan de negocio en la etapa de defensa de este concurso, en dependencias de la casa de la cultura en horario a señalar.

## 2.- Comité Evaluador de exposición y defensa del proyecto

Este comité evaluará los siguientes componentes con nota del 1 al 7 ( Se aceptará nota con decimal):

- Actitud y competencias demostrada por la postulante.
- Experiencia, gestión y/o capacitación en el rubro
- Factibilidad técnica de instalación e implementación del negocio.
- Claridad y consistencia de la idea de negocio
- Innovación o propuesta de innovación ( en productos, servicios o en procesos de producción).
- Competencia y habilidad demostrada por la usuaria.
- Pertinencia del proyecto según actividad económica en la Localidad y/o comuna.

De acuerdo al monto total de este fondo concursable, quienes obtengan los primeros 26 puntajes más altos en dicha evaluación, serán los proyectos adjudicados. Sin embargo, de generarse algún excedente del monto total, se procederá a financiar uno o más proyectos que se encuentren en lista de espera, según puntaje, de manera

	<p><u>total o parcializada.</u></p>
<p><b>Defensa del Proyecto</b></p> <p><b>Línea de postulación y selección:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La etapa de defensa, consiste en que cada plan de negocio pre-seleccionado, deberá ser presentado por la postulante a la comisión de jurado conformado.</li><li>• La defensa de los proyectos pre-seleccionados, se llevará a cabo día <u>miércoles 28 de Agosto</u>, en dependencias de la casa de la cultura, en horario a señalar a cada pre-seleccionada.</li></ul> <p>En esta instancia cada usuaria podrá incorporar material informativo adicional, ya sean fotografías, papelería o productos comerciales realizados por ellas. *Si la usuaria desea hacer uso de este apoyo, deberá coordinar e informar al equipo comunal, el día <u>Lunes 26 de Agosto</u>, el material de apoyo a utilizar, en el siguiente horario: de 9:00 hrs. a 12:30 / 15:00 hrs. a 16:30 hrs.</p> <p>Lo anterior con el objeto de optimizar los tiempos de su presentación. No se permite proyección con apoyo de equipo multimedia (data).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La exposición verbal de cada pre-seleccionada tendrá una duración máxima de <u>cuatro minutos</u>.</li><li>• Las exposiciones se realizarán por grupos de postulantes pre-seleccionadas, las cuales serán citadas por el equipo comunal en diferentes horarios durante el día.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta etapa contará con la participación de la coordinadora Comunal, quien se encargará de hacer las presentaciones entre el jurado y el grupo de participantes, entregará indicaciones de la presentación y llevará el control de los tiempos. En tanto la Encargada Laboral asumirá la tarea de acompañar a cada usuaria previa presentación ante el jurado.</li> <li>• Al final de la exposición de las integrantes de cada grupo, el jurado tendrá un tiempo máximo de 10 minutos para hacer consultas a quien estime conveniente para aclarar dudas.</li> <li>• Cabe señalar que de no lograr evaluar la totalidad de los proyectos pre-seleccionados el día indicado, se considerará un día más para llevar a cabo la evaluación, el cual será informado el día 28 de Agosto, a las 17:00 hrs.</li> </ul>
<b>Resultado final del jurado.</b>	El resultado que entreguen las evaluaciones realizadas por el jurado, <u>será inapelable.</u>
<b>Publicación de los resultados sobre los proyectos seleccionado</b>	El resultado del concurso será dado a conocer a las participantes ganadoras el día <b>Lunes 02 de Septiembre</b> , vía telefónica.
<b>Infraestructura</b>	SEGÚN RESPALDO MUNICIPAL
<b>Financiamiento / compra</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El fondo total para el componente capital semilla año 2013 es de \$ 6.628.936, de estos se ha considerado</li> </ul>



hasta \$250.000 por proyecto adjudicado, lo que corresponde a 26 proyectos aproximadamente.

- De acuerdo al monto adjudicado a cada proyecto, y/o en caso de realizadas las compras se produjera algún excedente del monto total a repartir, se podrá solidariamente financiar uno o más proyectos, correspondiendo al o los primeros de la lista de espera.
- El proceso de transferencia de los recursos y compra de productos postulados en los proyectos adjudicados, se realizará de acuerdo al procedimiento determinado por el Departamento de Administración y Finanzas Municipal, una vez finalizado el proceso de evaluación.

1. (En el caso de que el recurso fresco sea transferido directamente a las ganadoras, éstas podrán realizar la compra del o los productos, aportar económicamente para la adquisición del o los productos que excedan el valor máximo que se le haya adjudicado a cada una, y realizar la correspondiente rendición de cuentas de la totalidad de los recursos recibidos, en las fechas que se le indicarán. Para efecto de rendición de cuenta, todos los documentos que respaldan los gastos realizados (Facturas, boletas), deben

	<p>venir a nombre de la beneficiaria, es decir de la ganadora.</p> <p>* En el caso de rendir gasto con boleta, ésta no debe ser superior a los \$ 70.000, de lo contrario deberá rendir con Factura gasto realizado.)</p> <p>2. En el caso de que el proceso de transferencia de recursos y compra de productos, sea realizado según los procesos vigentes de adquisición municipal, vía mercadopúblico, las ganadoras recibirán sus productos una vez finalizada la compra total de éstos, a través de una ceremonia.</p> <p>A través de ésta vía de compra, las ganadoras no podrán realizar coportes. Por lo que el valor del producto postulado y adjudicado, de exceder el monto máximo a financiar, será ajustado y evaluado con la ganadora y/o entidad ejecutora.</p>
	<p><b>Línea de apoyo integral para el microemprendimiento</b></p>
<p><b>Línea / producto</b></p>	<p>Las usuarias ganadoras obtendrán servicio de apoyo integral durante la implementación de su plan de negocio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Línea de capacitación:</b> Las usuarias ganadoras accederán a una línea de capacitación de 20 horas, en donde desarrollarán y analizarán sus planes de negocios, temáticas y contenidos tales como: Hábitos</li> </ul>

	<p>empresariales, análisis FODA relacionado con rubros individuales, incorporación de un proceso administrativo ordenado, aspectos legales, formalización, redes de apoyo, proyección (misión y visión), análisis financieros, flujos, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Línea de financiamiento para el microemprendimiento:</b> Las usuarias ganadoras accederán a financiamiento para iniciar, mejorar y/o fortalecer sus emprendimientos. Este va a depender del detalle indicado en el presupuesto e Ítem del plan de negocio.</li> <li>• <b>Línea de seguimiento:</b> Las usuarias ganadoras recibirán asesoría y acompañamiento durante la etapa de ejecución y desarrollo del proyecto, línea que considera visitas en terreno o trabajos de manera colectiva.</li> <li>• Entre las visitas a terreno se contempla dejar registros fotográficos de las adjudicaciones obtenidas con los fondos del capital semilla Sernam – Municipal.</li> </ul>
<b>CIERRE</b>	
<b>Materiales de apoyo para etapa de seguimientos</b>	El Equipo comunal apoyará a las ganadoras, mediante asesorías y supervisión de los emprendimientos.
<b>Instrumentos de respaldo</b>	Durante el desarrollo e implementación de proyecto, se utilizarán diversos instrumentos de respaldo, como: análisis de entorno, acompañamiento, traspaso y cierre.
<b>Línea de cierre:</b>	Usuarias finalizan línea de apoyo integral para el micro

emprendimiento en sesión de cierre.

CARTA GANTT

LÍNEA	Julio 2013	Agosto 2013	Septiembre 2013	Octubre 2013	Noviembre 2013
LÍNEA DE APOYO INTEGRAL PARA EL MICROEMPRESARIADO:			X	X	X
LÍNEA DE POSTULACIÓN	X	X			
LÍNEA DE CAPACITACIÓN:				X	X
LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MICROEMPRESARIADO:			X	X	
LÍNEA DE SEGUIMIENTO					X
LÍNEA DE CIERRE					X